



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/3/2021, asunto formado con el oficio con clave alfanumérica PCG/139/2021, de fecha once de enero de dos mil veintiuno, signado por la maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el correo electrónico oficina.presidencia@ieec.org.mx; relativos al oficio y acuerdo con clave alfanumérica JGE/26/2020, intitulado ..."ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ORDINARIO 2021"...(sic) de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, recepcionado en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx de este tribunal electoral local, el once de enero de la presente anualidad ...(sic)...La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha doce de enero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con treinta minutos del día de hoy doce de enero de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de enero del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

Mtra. Lorena Leonor Gaburel Pérez
Actuaria Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/3/2021.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de la Maestra Mayra Fabiola Bojorquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando dos archivos en formatos PDF, conteniendo el oficio con referencia alfanumérica PCG/139/2021, de fecha once de enero de la presente anualidad, relativos al oficio signado por la citada Consejera Presidenta y el Acuerdo JGE/26/2020, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 202", (sic), de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día once de enero de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y documentación adjunta intégrese el expedientillo con referencia alfanumérica TEEC/AG/3/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, registrese en el Libro de Gobierno, y acumúlense el oficio y documentación anexa para que obre como corresponda. -----



SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Maestra Mayra Fabiola Bojorquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica PCG/139/2021, de fecha once de enero de la presente anualidad y el Acuerdo JGE/26/2020, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 202", (*sic*), de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, comunicando lo siguiente: - -

"PRIMERO: Se aprueba que el horario de oficina que regirá a los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sea de 9:00 a 18:00 horas, con una hora para tomar alimentos de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y de 10:00 a 13:00 horas los sábados, a partir del día siguiente que se declare el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; lo anterior con la salvedad de que, por necesidades del servicio, la Junta General Ejecutiva podrá modificar el referido horario, dándolo a conocer oportunamente al Consejo General; lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba que durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en los días que se identifiquen por ser vencimiento de plazo y términos que la normatividad vigente señala para la atención de diversos asuntos de la competencia del Instituto y que estén fuera del horario de oficina se designe al personal que habrá de cubrir la guardia respecto del vencimiento del plazo de que se trate; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XIV del presente Acuerdo".

Asimismo informa: "En concordancia con lo señalado, el día 7 de enero de 2021, se llevó a cabo la 1º sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la que se dio a conocer la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. En esa misma fecha se celebró la 2º sesión extraordinaria del Consejo General, mediante la cual se dio a conocer el horario de labores de oficina del Instituto Electoral del Estado de Campeche, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021, siendo este el horario de 9:00 a 18:00 horas, con una hora para el consumo de alimentos de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y de 10:00 a 13:00 horas los sábados, a partir del día siguiente a la declaración del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, con la salvedad de que por necesidades de servicio, la Junta General Ejecutiva, en su caso, podrá modificarlo dándolo a conocer oportunamente al Consejo General. Así también en virtud de los plazos y términos que la



normatividad vigente señala para la atención de diversos asuntos de la competencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y que estén fuera del horario de oficina mencionado anteriormente designará al personal que habrá de encargarse de cubrir las guardias en el vencimiento de los plazos de que se trate." (sic)

TERCERO: En razón de lo anterior, envíense para conocimiento a la magistrada y los magistrados que integran este tribunal electoral, el oficio con referencia alfanumérica PCG/139/2021, de fecha once de enero de la presente anualidad, y el Acuerdo JGE/26/2020, en archivos digital. Hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo de este órgano jurisdiccional electoral local. -----

Notifíquese a las y los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.**



**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta misma fecha (12 de enero de 2021), hago entrega este expediente a la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, para que actúe y certifique. Conste. -----

